HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 924

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO A LA ADMIRABLE LABOR SOCIAL Y APOYO AL DESARROLLO HUMANO QUE DESEMPEÑAN LOS CENTROS CONIN EN SAN ISIDRO Y EN TODO EL PAÍS.-

924

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

32

San Isidro, 13 de noviembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los centros CONIN que funcionan en San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), fundada por el Dr. Abel Albino tiene como objetivo combatir la desnutrición infantil en nuestro país;

Que CONIN tiene uno de sus centros junto con la asociación ACER en el barrio de Beccar en que realiza una labor social admirable, recibiendo y acompañando a más de 80 niños de lunes a viernes;

Que el centro CONIN - ACER no sólo combate la desnutrición, sino que realiza actividades tendientes al desarrollo humano y comunitario;

Que el centro CONIN - ACER recibe pasantes de distintas partes del mundo que colaboran en su labor social;

Que CONIN trabaja codo a codo con el Ministerio de Capital Humano del Gobierno Nacional para solucionar el problema de la desnutrición infantil;

Que es preciso reconocer la iniciativa solidaria de nuestros ciudadanos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

924

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

32

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito a la admirable labor social y apoyo al desarrollo humano que desempeñan los centros CONIN en San Isidro y en todo el país.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente resolución a CONIN, a la asociación ACER y al Ministerio de Capital Humano del Gobierno Nacional.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/11/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, LEGISLACIÓN, GENERAL y DIGESTO

SAN ISIDRO 21 de NOVIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 NOV 2024
Hora 11:50hs
RECIBIDO